

FISDL



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Público en general
Presente.

1

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, y de la publicación de carácter oficioso del Ítem denominado como **“Proceso de elección de comisionados IAIP”**, del Portal de Transparencia Institucional, las instituciones estamos obligadas a divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del artículo 10 de la LAIP.

En ese contexto, se hace del conocimiento que los **“Proceso de elección de comisionados IAIP”** no aparecen publicadas en nuestro Portal de Transparencia para el periodo del uno de abril al treinta de junio, ambos del año dos mil veintiuno, por no haberse extendido ninguna, de acuerdo a los registros correspondientes; no obstante en caso de darse, se hará la publicación respectiva **con aplicabilidad al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) y al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET).**

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia, en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Roberto Molina
Oficial de Información y Respuestas

FISDL/FINET
oir@fisdl.gob.sv



(503) 2133-1309 teléfono laboral durante horas y días hábiles
(503) 7850-4654 teléfono móvil con WhatsApp habilitado durante horas y días labores
NOTIFIQUESE.

